

Trer
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA DEL ESTE INMOESTE S.A.
Ciudad -

De mis consideraciones,

Por medio de la presente informo el analisis
vintable de los Estados Financieros en calidad de
administrador de la compaña antes mencionada,
emitido el 31 de Diciembre de 1996

Debo manifestarle que la administracion ha
cumplido con las normas Legales y Estatutarias
asi como las resoluciones de la Junta de General
de Accionistas. Los libros de acciones y
accionistas por lo general se conservan de
conformidad con las disposiciones legales
pertinentes. En general se ha cumplido normalmente
con el art. 321 de la Ley de Compañias

Las partidas presentadas en los Estados
Financieros corresponden a los libros contables,
los mismo que han sido registrados de acuerdo a
los Principios de Contabilidad Generalmente
Aceptados vigentes en el pais emitidos por la
Federacion Nacional de Contadores y ademas se
ajusta mediante el Sistema de Correccion Monetaria
Integral estipulado en el art. No. 36 y 37 de la
Ley de Régimen Tributario Interno, el mismo que se
aplica de acuerdo con el INEC AL 26 1/2% a la
cuenta de patrimonio, la cual resulta con saldo
deudor

02 JUN 1997



El resultado de mi revisión no reveló incumplimiento significativo en las obligaciones de la compañía durante el periodo correspondiente al año 1996.

Como regla general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes de la misma.

Dejo a los señores accionistas, mi informe para su aprobación o reparo.

Quayagüil, Marzo 14 de 1997

Atentamente


MARLENE GACÓN CAMPA
COMISARIO

U. & H. 1997

